

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

7204 *ACUERDO de 2 de abril de 2002, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se adscribe a doña Emma Galcerán Solsona a la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 118.2 de la Ley Orgánica 6/1995, de 1 de julio, del Poder Judicial, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 2 de abril de 2002, ha acordado adscribir a la Magistrada doña Emma Galcerán Solsona a la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, como consecuencia de la incorporación del Magistrado don Luis Terrero Chacón a la plaza reservada, con efectos desde el día en que el mencionado Magistrado se reincorpore a la citada plaza.

Madrid, 2 de abril de 2002.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

7205 *ACUERDO de 2 de abril de 2002, por el que se declara en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial a don Rafael Pérez Nieto, Magistrado.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 352.b), en relación con el artículo 145.2, ambos de la Ley Orgánica 6/1985 de 1 de julio, del Poder Judicial, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 2 de abril de 2002,

Vengo en declarar en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial a don Rafael Pérez Nieto, Magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, mientras desempeñe el cargo de Letrado del Tribunal Constitucional, con los efectos prevenidos en el artículo 353 de la misma Ley Orgánica, a partir de la fecha en que se poseione en el mencionado cargo.

Madrid, 2 de abril de 2002.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

MINISTERIO DE JUSTICIA

7206 *ORDEN JUS/817/2002, de 21 de marzo, por la que se declara en situación de excedencia voluntaria en la Carrera Fiscal a doña Cristina Íñigo Franco.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Ley 50/1981, de 31 de diciembre, por la que se regula el Estatuto

Orgánico del Ministerio Fiscal, en relación con el artículo 357.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y lo dispuesto en el artículo decimonoveno de la Ley 39/1999, de 5 de noviembre, para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras atendiendo a la petición de la interesada,

Este Ministerio acuerda declarar a doña Cristina Íñigo Franco, Abogado Fiscal con destino en la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en situación de excedencia voluntaria en la Carrera Fiscal por cuidado de hijos, con derecho a la reserva de puesto de trabajo y a su cómputo a efectos de trienios y derechos pasivos por un período no superior a un año a partir del 28 de marzo de 2002.

Contra la presente Orden cabe recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses y, potestativamente, el de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, a contar ambos desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 21 de marzo de 2002.—P. D. (Orden de 29 de octubre de 1996), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Carlos Lesmes Serrano.

7207 *RESOLUCIÓN de 9 de abril de 2002, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se nombran y se adjudica destino a los Secretarios Judiciales de la tercera categoría, turno libre, convocadas por Resolución de 23 de noviembre de 1999.*

Concluidas las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Secretarios Judiciales, tercera categoría, turno libre, convocadas por Resolución de 23 de noviembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de diciembre),

Esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 455 y siguientes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y artículo 21 y siguientes del Real Decreto 429/1988, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales, ha resuelto:

Primero.—Nombrar Secretarios Judiciales de la tercera categoría a los aspirantes que se relacionan en el anexo de esta Resolución, con expresión del número con que figuran en la propuesta formulada por el Centro de Estudios Jurídicos, quienes pasarán a ocupar su cargo en los destinos que en dicho anexo se indican.

Segundo.—Los Secretarios Judiciales nombrados en virtud de esta Resolución deberán tomar posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales, siguientes al de la fecha de publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante esta Secretaría de Estado, en el plazo de un mes o contencioso-administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses. El plazo se contará a partir del día siguiente de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Resolución.

Madrid, 9 de abril de 2002.—El Secretario de Estado, P. D. (Orden de 29 de octubre de 1996), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Carlos Lesmes Serrano.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Medios Personales al servicio de la Administración de Justicia.